

SALIDAS PROFESIONALES

TRABAJO SOCIAL

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN

B. ÁMBITOS DE TRABAJO

C. PERSPECTIVAS DE EMPLEO

D. PUESTOS DE TRABAJO

E. ¿DÓNDE PUEDO DIRIGIRME?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social se ha convertido en una de las profesiones de la sociedad que ha ido consolidando su participación técnica mediante la construcción de espacios específicos sustentados por la calidad de la intervención y por un proceso sistematizado de la práctica. La intervención social requiere de una comprensión transversal que se adquiere mediante una visión y formación interdisciplinar de los trabajadores sociales y que les permite ejercer la profesión en diversas áreas.

La presencia y participación de los trabajadores sociales se sitúa en los diversos ámbitos de los sistemas de protección, teniendo en cuenta, por una parte, los niveles de intervención individuales, familiares, grupales, comunitarios y en organizaciones, y por otra, en los marcos de actuación, siendo el principal los servicios sociales, seguido del Tercer Sector y la empresa privada.

Las principales salidas profesionales de los trabajadores sociales encuentran su definición en áreas o ámbitos de intervención configurados desde el Estado de Bienestar y la atención a las diversas necesidades sociales. Especificamos los siguientes espacios y funciones del trabajador social:

1- Servicios sociales: generales y específicos (Plan concertado de prestaciones básicas, servicios sociales especializados y aquellos referidos a la atención de la dependencia).

2- Área de salud: hospitales, centros de atención primaria, centros de día y diversas unidades sociosanitarias. Equipo multidisciplinar de salud mental, unidades de urgencia, maternidad, etc.

3- Área de educación: profesionales de los servicios a la Comunidad como los equipos de orientación psicopedagógico, equipos de atención temprana, o la participación en planes de atención a la diversidad.

4- Área de justicia: perito profesional, mediación, juzgados, atención a menores, intervención con familias afectadas, instituciones penitenciarias, etc.

5- Área de vivienda: búsqueda de alojamiento alternativo, planificación urbana, hacinamientos o falta de higiene, acoso inmobiliario, infraviviendas, realojamientos.

6- Responsabilidad social corporativa - RRHH: participar en comisiones para asesorar políticas sociales en materia de RSC, planes de igualdad, seguridad e higiene en el trabajo, etc.;

atención social a los empleados y sus familias; diseñar proyectos sociales que favorezcan el establecimiento de medidas de acción social e incrementen recursos; promover acciones y canales de comunicación dentro de la organización y hacia la sociedad; establecer medidas de conciliación de la vida familiar y laboral; planificar dispositivos de atención social para los trabajadores; facilitar encuentros de convivencia entre los empleados de la organización; realizar funciones de mediación en el trabajo

7- Voluntariado: organización y coordinación de personas con sensibilidad social hacia determinadas realidades (acompañamiento social, traducción, reparto de alimentos y ropa, enseñanzas...).

B. ÁMBITOS DE TRABAJO

El Estado de Bienestar gira en torno a un eje conformado por cuatro pilares desde los que emanan los diversos sistemas de protección social. Nos referimos a Educación, Sanidad, Rentas y Pensiones y los Servicios Sociales. El Trabajo social tiene una presencia destacada en muchos ámbitos de la sociedad, algunos le son específicos y otros requieren la presencia de un profesional del Trabajo social cuando las personas o grupos sociales están afectados por alguna necesidad, dificultad o problema que implica una intervención o una medida preventiva.

Los ámbitos en los que los titulados en Trabajo Social pueden desarrollar su actividad profesional son, como ya se ha dicho anteriormente:

- 1. Servicios sociales. (80% de los puestos de trabajo)**
- 2. Área de salud. (12% de los puestos de trabajo)**
- 3. Área de educación.**
- 4. Área de justicia.**
- 5. Área de vivienda.**
- 6. Responsabilidad social corporativa – RRHH.**
- 7. Voluntariado.**
- 8. Innovación(Emprendimiento social)**

C. PERSPECTIVAS DE EMPLEO:

Existe también un abanico de ámbitos, que a diferencia de los que se han descrito, los podemos considerar como ámbitos nuevos de actuación del trabajador social, en la medida que encontramos a estos profesionales y que son reconocidos desde la propia profesión como tales:

- Planificación estratégica de servicios de bienestar.
- Análisis y desarrollo organizacional.
- Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social.
- Marketing social.
- Comunicación e imagen en relación con temas sociales.
- Atención a situaciones de catástrofes y/o de emergencias.
- Defensa de los derechos humanos.
- Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo).
- Prevención de riesgos laborales.
- Mediación familiar.
- Terapia familiar.
- *Counseling*.
- Mediación comunitaria.
- Peritaje social.
- Gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales.

Los puestos propios del Trabajo Social actualmente, debido a las políticas sociales en España, se encuentran en mayor proporción en el ámbito de los servicios sociales, tanto especializados como de atención privada. Un 80% de los titulados ejercen su profesión en ese ámbito.

La tendencia por parte de estos profesionales y del Consejo General que los engloba es la praxis en cada vez más ámbitos de actuación, tanto a nivel público como privado. Uno de sus principales retos es llegar a alcanzar el ejercicio libre de la profesión.

Las **nuevas tendencias** para el trabajo Social tienen que ver con dos ejes fundamentales:

- Participación del trabajo social con Comunidades en el desarrollo del Trabajo Social.
- Emprendimiento social: ejercicio libre de la profesión.
- Investigación multidisciplinar en proyectos I+D+I.

- Supervisión del trabajo social como método de mejora de la calidad de la intervención.

Atendiendo a los Informes de Empleabilidad elaborado por el SEPE en 2014, analizados acerca de la inserción laboral, el graduado en Trabajo Social, observamos, las ocupaciones más contratadas son:

- Profesionales del trabajo y la educación social (18,05 %)
- Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social (3,49 %)
- Animadores comunitarios (3,03 %)
- Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento (8,87 %)
- Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes (6,21 %)
- Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos (2,97 %)

D. PUESTOS DE TRABAJO

Los trabajadores sociales pueden optar a salidas profesionales englobadas en diversas áreas profesionales y ámbitos de desempeño tanto en organismos internacionales, Administración Pública, universidades, empresa privada (por cuenta ajena o ejercicio libre de la profesión) y en el marco del tercer sector (asociaciones, fundaciones, federaciones u otras organizaciones sociales).

El ámbito más habitual de su labor profesional es el de los servicios sociales personales, pero también se encuentra en el ámbito de la salud, la educación, justicia, empleo, urbanismo y vivienda, empresa, medio ambiente, voluntariado, la cultura y el tiempo libre.

Las distintas Administraciones Públicas –central, autonómica y local– son las máximas responsables en nuestro país y en los países de nuestro entorno, de garantizar la prestación de este tipo de servicios a los ciudadanos y a sus Comunidades. Será, pues, en estas Administraciones, especialmente en la Administración local y autonómica, donde más amplia acogida encuentra este tipo de labor profesional.

Pero también la iniciativa privada en este terreno ofrece un amplio campo a los trabajadores sociales: las asociaciones de autoayuda las organizaciones no gubernamentales, también el sector mercantil.

1. SERVICIOS SOCIALES: GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Servicios sociales de atención social básica y primaria. Dirigidos a toda la población en general desde los servicios sociales de base existentes en todos los ayuntamientos o comunidades.

Servicios de atención permanente para atender emergencias sociales. Servicios de ayuda y atención domiciliaria.

Servicios de atención a personas sin hogar: servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.

Servicios de atención a personas mayores: centros sociales y clubes; asociacionismo; centros de día; centros residenciales; atención domiciliaria; voluntariado.

2. ÁREA DE SALUD.

Trabajador Social en centros residenciales. Se dedica a la atención personalizada a las familias y usuarios; gestión residencial en materia de atención al cliente y/o trabajo social; contacto continuado con organismos e instituciones relacionadas con el ámbito social; primer contacto con clientes y familias, y seguimiento; coordinación de ingresos y documentación junto al resto del equipo. Seguimiento de la adaptación del residente; confección y gestión de contratos con clientes.

Trabajador Social en centros geriátricos. Se ocupa de la información sobre el centro a visitas y familiares; atención de todas las solicitudes tanto de familias como de residentes; elaboración de informes sociales; trámites socio-administrativos; gestión de ayudas; búsqueda de recursos; gestión y búsqueda de material ortopédicos y compra de los mismos; gestión de recetas de privados; empadronamientos; gestión y solicitud de discapacidades; visitas a los trabajadores sociales de centros de prescripción de hospitales, centros de salud, centros base; visita a residentes que estén en el hospital; acompañamiento de las excursiones con los residentes.

3. ÁREA DE EDUCACIÓN.

Educación no reglada: escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico-social.

Educador de integración social. Profesional que, trabajando en el ámbito de la intervención educativa en contextos no formales, se especializa en el trabajo en medios abiertos. Diseña y ejecuta proyectos socioeducativos dirigidos fundamentalmente a jóvenes y menores en riesgo de exclusión o que padecen situaciones de desigualdad, marginación y pobreza. Facilita la integración, tratando de encauzar a los jóvenes hacia los recursos existentes en materia de formación para el empleo, el asociacionismo o las actividades deportivas. Prevención de situaciones de violencia juvenil, drogodependencias, alcoholismo o absentismo escolar.

Educador de familia. Profesional que interviene de forma técnica en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de intervención con familias que presentan problemas de convivencia, desestructuradas o que se encuentran en riesgo de marginación social. Pretende conseguir mejoras en aspectos relacionados con el cuidado y atención de los hijos, la convivencia familiar, el fomento de la responsabilidad, la economía doméstica, El asesoramiento en temas educativos o los hábitos de higiene personal y del hogar

Profesor universitario. Ser profesor titular de universidad acreditado exige poseer el título de Doctor. Los candidatos deberán presentar la correspondiente solicitud a la que acompañarán la justificación de los méritos que aduzcan de carácter académico, profesional, docente e investigador y de gestión académica y científica.

Profesor en Enseñanza Secundaria. Los graduados en Trabajo Social podrán ejercer como docentes en la Enseñanza Secundaria una vez obtenido el Máster de Formación del Profesorado, y podrán impartir asignaturas relacionadas con la rama de Ciencias Sociales. A su vez, podrán dedicarse a la impartición de cursos en la variante de formación no reglada.

4. ÁREA DE JUSTICIA.

Justicia juvenil: servicios técnicos de asesoramiento psico-social al juez; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción socio-laboral.

Juzgados: servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima.

Instituciones penitenciarias: comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, drogodependencias, agresiones sexuales, etc; programas de atención materno-infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

5. ÁREA DE VIVIENDA.

Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social; dinamización comunitaria de barrios de nueva construcción o en proceso de remodelación; planificación urbana.

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA – RRHH.

Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de determinadas empresas que cuentan con este servicio.

Trabajador Social. Selecciona personal para las empresas clientes, ayudando a los candidatos en el proceso de búsqueda de empleo y adaptación al puesto de trabajo. Es necesario tener experiencia previa en el seguimiento de estas personas tras la incorporación, realizando evaluación psicosocial de los mismos.

Trabajador Social en fundaciones: nexo de unión con el tejido asociativo de personas con discapacidad, siendo el referente social en el sector y mesas de profesionales. Desarrollo de contenido social en documentación. Gestión de subvenciones. Coordinación del voluntariado. Realización de charlas de sensibilización. Desarrollo de actividades de Responsabilidad Social Corporativa para empresas, gestión de asistentes, búsqueda de nuevas colaboraciones y trabajo en red.

Seleccionador de personal –RRHH: planificación, reclutamiento y selección del personal. Captación y búsqueda de candidatos. Gestión de las fuentes de reclutamiento (publicación de ofertas, contacto con centros de reclutamiento, fundaciones, asociaciones, etc.). Realización de entrevistas telefónicas y personales. Establecimiento de perfiles profesionales para cada puesto de trabajo. Para este puesto suelen requerir postgrado en Gestión y Dirección de RRHH.

7. VOLUNTARIADO.

Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de cooperación internacional.

8. INNOVACIÓN.

Se refiere a un ámbito de emprendimiento social, es decir, de autoempleo. En el cual los trabajadores sociales podrán crear sus propias cooperativas, asociaciones, empresas.

D. ¿DÓNDE PUEDO DIRIGIRME?

- **Para encontrar trabajo:**

Algunos de los centros de actividad (entendidos como lugares donde el titulado universitario desarrolla su actividad profesional cualificada) más singulares para el titulado en este Grado, a los que pueden acudir u ofrecer sus servicios:

Agencias de colocación; Agencias prestadoras de servicios culturales; Albergues; Albergues juveniles; Asociaciones de empleo y formación; Asociaciones sociales; Atención domiciliaria; Campamentos deportivos y recreativos; Centros culturales; Centros de acogida para inmigrantes; Centros de acogida de menores; Centros de acogida para mujeres; Centros de apoyo a la intermediación laboral; Centros de atención a drogodependientes; Centros de día; Centros de documentación; Centros de enseñanza a distancia; Centros de formación continua; Centros de formación ocupacional; Centros de formación profesional; Centros de información; Centros de teleasistencia; Centros especiales de empleo; Centros extra hospitalarios y/o de rehabilitación; Centros ocupacionales y de inserción socio profesional; Centros que imparten programas de garantía social; Empresas de trabajo temporal; Empresas gestoras de programas formativos; Empresas prestadoras de servicios sociales/asistenciales; Escuelas profesionales; Establecimientos residenciales para cuidados y rehabilitación; Formación por internet; Fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Hospitales especializados; Hospitales generales; Hospitales psiquiátricos; Organismos oficiales; Organización y gestión de actividades de ocio y tiempo libre; Organizaciones para el desarrollo económico, social y comunitario; Pisos tutelados; Residencias de ancianos; Universidades; Universidades para mayores; Universidades populares.

- **Datos Colegio Profesional:**

Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. Dirección: Evaristo San Miguel , 4
Local; 28008 Madrid. Tel.: 91 521 92 80. Web: <http://www.comtrabajosocial.com>

- **Coordinadora Grado UNED:**

Ángeles Martínez Boye. email: amartinez@der.uned.es. Teléfono/s: 7885

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (2015). Libros Blancos:
<http://www.aneca.es/>

-Informes de Empleabilidad:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: <http://www.ine.es/>

PERDIGUERO, L., HERENCIAS, P. y PARADELA, A. Los más buscados de 2015 (2015):
<http://www.adecco.es/>

SEPE. *Información anual del mercado de trabajo de los titulados universitarios. Año 2014*. SEPE.
Rescatado el 8 de diciembre de 2015 desde
[https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/titulaciones/2014_13/titulados/humanidades/
ESTUDIO_TITULADOS_FI_8.pdf](https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/titulaciones/2014_13/titulados/humanidades/ESTUDIO_TITULADOS_FI_8.pdf)

Ministerio de Educación. *Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la
afiliación a la Seguridad Social. Primer Informe*. Rescatado el 8 de diciembre de 2015 desde
<https://gcu.universia.net/net/files/2015/5/19/insercion-laboral-egresados-universitarios.pdf>

-Página oficial UNED, Grado en Trabajo Social:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22987944&_dad=portal&_schema=PORTAL